



Archivo

México D.F. 6 de octubre de 1999

C. Miembros del Patronato de la Fundación SNTE
para la Cultura del Maestro Mexicano, A.C.
P r e s e n t e:

El personal académico y administrativo de la Fundación SNTE, considerando el momento que vive nuestra institución e interesados en su fortalecimiento, nos dirigimos a ustedes para hacer de su conocimiento lo siguiente:

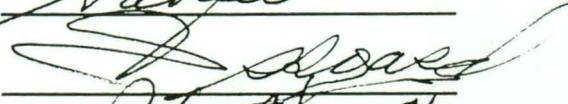
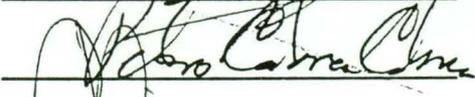
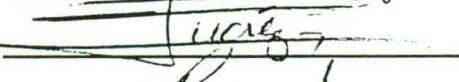
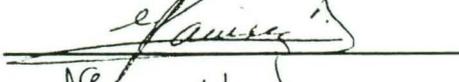
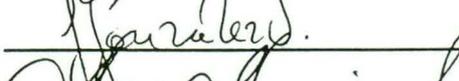
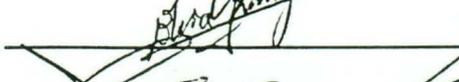
Durante los ocho años de su existencia, la Fundación SNTE ha realizado un trabajo de gran importancia con y para el magisterio mexicano. Constituida bajo el espíritu del mejoramiento de la cultura del maestro, ha desarrollado actividades de investigación, docencia, difusión y publicaciones que han coadyuvado al mejor desempeño de los docentes en sus aulas. Nuestro trabajo ha contribuido a fundamentar académicamente diversas tareas del SNTE, e incluso ha logrado incidir en la definición de la política educativa nacional.

Los elementos anteriores permiten señalar que nuestra institución, a lo largo de su historia, ha cumplido con las tareas que le fueron encomendadas en beneficio del magisterio nacional. Su labor, sin embargo, no puede considerarse concluida. Dados los actuales cambios educativos pensamos que el proyecto de la Fundación tiene mucho que aportar y tiene vigencia. Los trabajadores de la Fundación, con apego a nuestro compromiso de trabajo con el magisterio nacional, manifestamos nuestra disposición a renovar esfuerzos en

aras de este objetivo, así como a participar en las transformaciones que la institución requiera.

La Fundación requiere la participación decidida de todos los interesados en continuar con su desarrollo. Por ello, consideramos que sólo el trabajo conjunto del Patronato con el personal puede dar continuidad al proyecto institucional. Reiteramos nuestra disposición a participar en su fortalecimiento.

Atentamente

Nombre	Firma
Gabriela Guclari	
María Socorro Rojas Alba	
Pedro Cabrera Cabrera	
Rocío NEPI PALACIOS	
Emiliano de la Vega Membrillo	
Ma. del Socio Juárez J.	
Georgina Ramirez Dorantes	
Jaime González Vázquez	
Alicia Alarcón Armendáriz	
Elisa Zurza Lázaro	
Raúl Pardiñas Solís	
Patricia Amador Silva	
Jorge Olguín J. M.	

JORGE AUGUSTO SOUSA MONDRAGON

Ma del Carmen varios

ELIZABETH CAPORAL AQUIJAR

R. Isabel Sánchez G.

Sonia García Rodríguez

Norma E Rangel Lozano

ALEJANDRO ARNAUD MENDEZ

Ausencio Bravo Zurita

Rodolfo Mateo K.

Antonio Blanco Lerin

Abrián Castelan Cedillo

Rosa Ma. Mz. Prió

Yo, Concepción R. J. S.

Felipe Morán Carrasco

María Norma Jenegas G

~~Frank~~
Ma del Carmen varios

~~Enrique~~

~~Sonia G. E.~~

~~Yana C. Pineda~~

~~Alejandro Arnaud Mendez~~

~~Ausencio Bravo Zurita~~

~~Rodolfo Mateo K.~~

~~Antonio Blanco Lerin~~

~~Abrián Castelan Cedillo~~

~~Rosa Ma. Mz. Prió~~

~~Yo, Concepción R. J. S.~~

~~Felipe Morán Carrasco~~

~~María Norma Jenegas G~~

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:15 horas del día doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en el cubículo que ocupa el (la) C. Rosa María Martínez Frías, se inicia el acto de entrega recepción de los bienes muebles, aparatos de cómputo, de telefonía y demás que se relacionan con la labor que como trabajador del Patronato SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano realiza en el puesto de Asistente ~~secretarial~~ conforme al inventario de entrega que la C. P. YOLANDA GONZÁLEZ CONTRERAS levantó al momento de la asignación para su uso.- Ante la presencia de los CC. SALVADOR ALVARADO GONZÁLEZ y ENRIQUE RÍOS SANTIAGO que fungen como testigos de asistencia que autentifican lo que aquí se realice Acto seguido el (la) Rosa Ma. Mz. Frías, entrega y la C. P. Yolanda González Contreras recibe, lo siguiente: escritorios 2; librerías ~~xxx~~; aparatos de computación ~~xxx~~; aparatos telefónicos ~~xxx~~; impresoras ~~xxx~~; archiveros 3; sillas 4; sillones ~~xxx~~; atriles 1; papelera ~~xxx~~; cestos de basura ~~xxx~~; mesas de cómputo ~~xxx~~; máquinas de escribir ~~xxx~~; libros ~~xxx~~; portaclips ~~xxx~~; tarjetero ~~xxx~~; portacalendario ~~xxx~~; engrapadoras ~~xxx~~; portadiurex ~~xxx~~; perforadora ~~xxx~~ y otros ~~xxx~~.

.-Manifiesta el (la) C. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ que obra en su poder un trabajo académico de ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ el cual se compromete a enviar por correo certificado a la C. P. Yolanda González Contreras al número doscientos veintiocho de las calles de Mier y Pesado Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C. P. 03100 México D. F. en un término no mayor de veinte días hábiles a partir de esta fecha.-Una vez realizada la entrega recepción a satisfacción de los que en ella intervinieron, se levanta por triplicado la presente acta siendo las -----horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia los que en ella intervinieron.-

ENTREGA

Rosa Ma. Mz. Frías

RECIBE

C.P. YOLANDA GONZÁLEZ CONTRERAS

TESTIGO

SALVADOR ALVARADO GONZÁLEZ

TESTIGO

ENRIQUE RÍOS SANTIAGO



PROCURADURÍA FEDERAL
DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Subdirección de Asesoría en
Asuntos Individuales

NUMERO DE REFERENCIA: 4106/99

ASUNTO: CONVENIO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante el **C. LIC. CARLOS ANGULO GALLARDO, Subdirector de Asesoría en Asuntos Individuales** comparece por una parte la trabajadora **ROSA MARIA MARTINEZ FRIAS**, quien se identifica con Credencial para votar con número de folio 12235265 expedida por el I.F.E.; y por el **PATRONATO S.N.T.E. PARA LA CULTURA DEL MAESTRO MEXICANO A.C.** comparece el **LIC. FERNANDO GARCIA MERAZ**, en su carácter de apoderado legal, quien se identifica mediante Cédula profesional número 1728714 expedida por la Dirección General de Profesiones y quien acredita su personalidad mediante testimonio notarial número 66,598 pasado ante la fe del Notario Publico número 23 de esta ciudad, Lic. Bernardo Pérez Fernández del Castillo; documentos que se tuvieron a la vista y que previa toma de razón se devuelven a los interesados por ser de su propiedad, quienes después de haber celebrado pláticas conciliatorias se presentan ante esta Procuraduría a celebrar convenio al tenor de las siguientes -----

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Las partes comparecientes se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con la que se ostentan para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDA.- Las partes comparecientes dan por terminada la relación laboral que los unía en términos de la fracción I del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo. -----

TERCERA.- En uso de la palabra el apoderado legal del **PATRONATO S.N.T.E. PARA LA CULTURA DEL MAESTRO MEXICANO A.C.** manifiesta: Que teniendo los antecedentes necesarios en este acto ofrece a la trabajadora la cantidad de **\$27,355.78**, la cual exhibe mediante cheque número 0002668 a cargo de la cuenta 09008779479 de Banca Serfín, S.A. y a la orden de la **C. ROSA MARIA MARTINEZ FRIAS**. Cantidad con la cual se le cubre a la trabajadora todas y cada una de las prestaciones legales y contractuales a que tiene derecho con motivo de la terminación de su relación laboral, tales como aguinaldo proporcional, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, así como una gratificación especial por sus servicios prestados, en el entendido de que de esta cantidad ya le fueron realizados los descuentos de Ley, tales como Impuestos sobre Productos del Trabajo, y cuotas de seguridad social, entre otros sin reservarse en contra de la trabajadora acción alguna que ejercitar en lo futuro por ninguna vía legal, sea esta civil, mercantil, penal o laboral; solicitando se haga constar la entrega y recibo de conformidad del mencionado titulo de crédito. -----

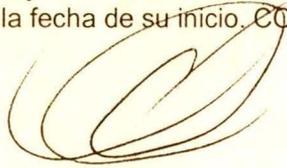
CUARTA.- En uso de la palabra la **C. ROSA MARIA MARTINEZ FRIAS** manifiesta: Que se encuentra conforme con la cantidad que le otorga el **PATRONATO S.N.T.E. PARA LA CULTURA DEL MAESTRO MEXICANO A.C.**, por los conceptos arriba señalados, mediante el titulo de crédito arriba descrito, documento que recibe salvo su buen cobro, sin reservarse acción o derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del patronato citado, ni de quien legalmente represente sus intereses, extendiéndole a través del presente instrumento el más amplio finiquito que en derecho proceda y solicita se archive el expediente en que se actúa como asunto concluido. -----

QUINTA.- Las partes comparecientes solicitan a esta Procuraduría se apruebe el presente convenio por no contener cláusulas contrarias al derecho, a la moral y a las buenas costumbres y se obligan a estar y pasar por el presente convenio como si se tratara de laudo ejecutoriado. -----

LA PROCURADURIA ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de los comparecientes para todos los efectos legales a que haya lugar. Y tal y como las partes lo han solicitado se aprueba el presente convenio de terminación de la relación laboral por no ser contrario a derecho, con fundamento en los Artículos 33, 53 Fracción Primera y 530 de la Ley Federal del Trabajo; 9o, 13o, 14o y 15o Fracción primera del Reglamento Interior de esta Procuraduría, igualmente se hace constar la entrega y recibo de conformidad de la cantidad de **\$27,355.78**, mediante cheque número 0002668 a cargo de la cuenta 09008779479 de Banca Serfín, S.A. y a la orden de la **C. ROSA MARIA MARTINEZ FRIAS**, cantidad con la cual el **PATRONATO S.N.T.E. PARA LA CULTURA DEL MAESTRO MEXICANO A.C.** cubre a la trabajadora todas y cada una de las prestaciones legales y contractuales a que tiene derecho con motivo de la terminación de su relación laboral, así como una gratificación especial por los servicios prestados.

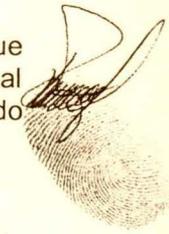
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL
PROCURADURIA FEDERAL DE
LA DEFENSA DEL TRABAJO
ASESORIA, CONCILIACION Y QUEJAS

sin reservarse las partes acción alguna que ejercitar en lo futuro por ninguna vía legal. Leído que les fue el presente convenio a los comparecientes lo ratifican en todas y cada una de sus partes y lo firman al margen voluntariamente para constancia y al calce el funcionario que interviene, dándose por terminado el mismo siendo las dieciocho horas de la fecha de su inicio. CONSTE. -----CAG/smg.



SECRETARIA DEL TRABAJO

SECRETARIA DEL TRABAJO
SECRETARIA DEL TRABAJO
SECRETARIA DEL TRABAJO



Comisión Ejecutiva y miembros del Patronato SNTE

De acuerdo con lo acordado el pasado 13 de octubre de 1999 en la reunión con el personal de la Fundación SNTE hacemos entrega de:

- I. Expediente de documentos enviados a la Comisión Ejecutiva de diciembre de 1998 a octubre de 1999.
- II. Acciones que obstaculizaron el desarrollo del trabajo de la FSNTE.
- III. Actividades y compromisos que se quedaron pendientes al cierre de la Fundación.
- IV. Relación del personal que laboraba en la Fundación SNTE

Por otra parte, informamos que el personal nombró una comisión para mantener comunicación con la Comisión Ejecutiva del Patronato SNTE, la cual está constituida por:

Alicia Alarcón Armendáriz	55 16 85 77
Ana Isabel León Trueba	01 73 13 01 39
Rocío Neri Palacios	56 55 51 67
Norma Venegas García	01 73 11 40 84
Elvia Zúñiga Lázaro	55 90 19 32

Por la
Comisión

Atentamente
Alicia Alarcón
La Comisión

West 1800

Mura 1600

Famos 500